RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 614/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO", CON RUC N° 3007180-1, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 292.699, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

Villarrica, 10 de Abril de 2015

VISTO: El procedimiento a contratación N° 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en la modalidad de Contratación Directa, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 306277.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 07/2015 de fecha 24 de Marzo de 2.015, correspondiente al procedimiento a contratación N° 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699, han presentado oferta las empresas: Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo; Súper Eléctric de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo; y Servitec Refrigeración de Amalio Barreto Duarte.----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes y a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales, se procedió a la apertura del sobre de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas.----------

Que, según Dictamen de Evaluación del procedimiento a contratación N° 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699, de fecha de 09 de Abril de 2015, el Comité de Evaluación procedió a evaluar las ofertas recibidas de la siguiente manera: ----------

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN

- Acta de Apertura de Sobres Nº 07/2015 para la Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado- ID 292.699.----------
- Nota de consulta a oferente.- ----------
- Nota de respuesta a consulta de oferente.- ----------
- Planilla de control de documentos.- ----------
- Cuadro Comparativo de Precios.- ----------

El Comité de Evaluación da lectura al Acta de Apertura de Sobres correspondiente al procedimiento para la Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699, donde consta que han presentado sus ofertas las empresas: Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo; Súper Eléctric de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo; y Servitec Refrigeración de Amalio Barreto Duarte. En el Acta se indican todos los documentos presentados. Los precios de las ofertas se detallan en el Cuadro Comparativo de Precios que forma parte de este Dictamen. ----------

Se procede a la evaluación de las ofertas recibidas conforme a los siguientes puntos: ----------

1- Evaluación de las Documentaciones y las Especificaciones Técnicas

Prof. Abog. Simón Benitez Ortiz
Rector en Ejercicio
UNVES

Lic. Luz María Benítez Benítez

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 614/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO", CON RUC N° 3007180-1, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 292.699, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

De acuerdo a las disposiciones legales solicitadas en la Nota de Invitación y a las Especificaciones Técnicas, el Comité realiza las siguientes observaciones: ---------
- Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo. ----------
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. ----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- Súper Eléctric de Bernardo Nelson Rojas Alfonzo. ----------
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. ----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
- Servitec Refrigeración de Amalio Barreto Duarte. ----------
Cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Nota de Invitación, y se verifica que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. ----------
Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante.----------
2- Aspecto Económico. ----------
Conforme al Artículo Nº 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia a la Sección VI y VII del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica de las ofertas considerando la Planilla de Precios de las ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.----------

Se verifica que los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en el procedimiento a contratación.----------

Conforme a lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699, recomienda: ----------

ADJUDICAR el procedimiento a Contratación Directa Nº 12/2015- Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionados - ID 292.699, a la empresa Distribuidora M y C de Mirna Celeste Coronel Aguayo, con RUC N° 3007180-1, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo; y suscribir el Contrato respectivo. ----------

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

Lic. Luis María Benítez Ortiz

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector Ejercicio
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 614/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO", CON RUC N° 3007180-1, PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO - ID 292.699, LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, **el RECTOR en Ejercicio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el procedimiento a **Contratación Directa Nº 12/2015 – Mantenimiento y Reparación de Equipos de Aire Acondicionado - ID 292.699**, a la EMPRESA **"DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CORONEL AGUAYO", con RUC N° 3007180-1** , por un **monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA Incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación y presentar el precio evaluado como más bajo; y suscribir el Contrato correspondiente.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.-----

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector en Ejercicio